

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 11 de noviembre de 2010 acordó la personación de este excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina en el Procedimiento Ordinario 728 de 2010-1 que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número tres de Toledo, interpuesto por la Sección Sindical STAS-CLM, contra el Acuerdo adoptado por el pleno de la excelentísima Corporación Municipal de fecha 25 de marzo de 2010 por el que se aprueba el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2010 y la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a Funcionarios, Personal Laboral y eventual, y conforme a lo establecido en el artículo 49 de la L.J.C.A. se emplaza a cuantos pudieran estar interesados en personarse en dicho procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina 16 de noviembre de 2010.- El Alcalde, por Delegación de firma (resolución de la Alcaldía de fecha 20-6-2007). El Concejal Delegado de Empleo, Personal y Régimen Interior, Miguel Angel Perantón García.

N.º I.-12055